



Aprueban

en comisiones de
Diputados minuta para
REFORMAR Ley de Amparo





Aprueban en comisiones de Diputados minuta para reformar Ley de Amparo



Juan Ramiro Robledo Ruiz



Elizabeth Pérez Valdez



Ricardo Monreal Ávila

RAFAEL ORTIZ/GILBERTO GARCÍA

La Comisión de Justicia de la Cámara de Diputados aprobó la minuta con proyecto de decreto mediante la cual se reformarían diversos artículos de la Ley de Amparo, por 19 votos a favor, 14 en contra y cero abstenciones.

Como era de esperarse, durante la sesión, diputados de oposición advirtieron que dicha reforma limita la facultad de los jueces a proteger a ciudadanos que se inconforman con decisiones judiciales, y abre la puerta a posibles violaciones a los derechos humanos.

La propuesta, señaló Elizabeth Pérez Valdez (PRD), significa "una revancha del Ejecutivo contra todas las resoluciones que le ha ganado el Poder Judicial", por lo que es "absolutamente regresiva".

En contraparte, Adriana Bustamante (Morena), aseveró que "la derecha ha desvirtuado la naturaleza del amparo para sus fines corruptos. Ha usado este medio para proteger a mafiosos que se coluden con jueces y minis-

tros para salvaguardar sus intereses".

Tras ser aprobada en comisiones, el dictamen se envió a la Mesa Directiva, para darle publicidad en la sesión, y discutirlo este miércoles al pleno de la cámara para ser votado.

Y también avalaron el dictamen que reforma la Ley de Amnistía, por 19 votos a favor y 14 en contra, que faculta al Presidente de la República para otorgar amnistía de manera directa a personas procesadas, sentenciadas o en las que se haya ejercido acción penal.

Ambos dictámenes de reformas propuestas por Morena en el Senado de la República, por el coordinador guinda, Ricardo Monreal Ávila, fueron aprobados sin cambios y se remitieron a la Mesa Directiva, para ser discutidas por el pleno en la sesión que se realizará en San Lázaro.

Por su parte, el diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz (Morena) señaló que estas reformas forman parte de una reforma judicial más amplia que propondrán por etapas.

"Es una reforma muy importante, que comienza con una gran reforma judicial que vamos a proponer por etapas, esto nos parece

apenas el apéndice, el aviso de la reforma judicial, lo que queremos es que haya una real división de poderes, y una supremacía de un tribunal constitucional, y le dejamos ese carácter a la Suprema Corte de Justicia de la Nación", dijo.

De igual manera, la diputada Paulina Rubio (PAN) inició que la reforma a la Ley de Amparo "es la venganza del Presidente por la suspensiones que se le han concedido en el Tren Maya".

"Lo que no quieren los diputados de Morena es que el Poder Judicial pueda parar a la autoridad cuando se está contraviniendo el interés social. ¿Y cuál es el interés social? El interés social, por ejemplo, es que estén acabando con la selva con la construcción del Tren Maya, o por ejemplo, que estén contaminando el agua, y lo que los diputados de Morena y el Presidente de la República no quieren que el Poder Judicial pare esa obra de inmediato", destacó.

También criticó la reforma a la Ley de Amnistía porque faculta al Presidente a concederla bajo la premisa de que decidirá sin contar con pruebas.

